

II RONDA DE UNIÓN ADUANERA CENTROAMERICANA PRESIDENCIA PRO-TÉMPORE DE HONDURAS

INFORME AL SECTOR PRIVADO

30 DE JUNIO DE 2026

Contenido

1. Grupo Técnico de Reglas de Origen
2. Grupo Técnico Arancelario
3. Grupo Técnico de Facilitación del Comercio
4. Grupo Técnico de Propiedad Intelectual
5. Coordinadores Grupo Técnico de Registros

1. Grupo Técnico Reglas de Origen (GTRO)



**Presidencia
Pro-Témpore
de Honduras**
Enero - Junio 2026

TEMAS ABORDADOS POR EL GTRO

Seguimiento de los temas de implementación en materia de reglas de origen en el marco de los siguientes acuerdos comerciales:

1. Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE)
2. TLC entre Centroamérica y la República de Corea
3. TLC entre Centroamérica y Chile
4. Otros asuntos

TEMAS ABORDADOS POR EL GTRO

1. Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE)

Seguimiento a proyecto de Decisión para complementar las disposiciones referentes a la declaración en factura establecidas en la Decisión N° 2/2020 (Notas Explicativas).

- La Unión Europea confirmó avances en la adopción de la Decisión.
- La Comisión Europea prevé presentar una propuesta al Consejo de la Unión Europea en junio de 2026, y se espera su adopción final en otoño de 2026 mediante procedimiento escrito.

2. TLC entre Centroamérica y la República de Corea

Seguimiento a la adecuación del Anexo de reglas de origen específicas a la VI y VII Enmienda del SA.

Centroamérica continúa a la espera de la respuesta de Corea sobre el procedimiento para adoptar la adecuación de las reglas de origen específicas a la VI y VII Enmienda del SA.

TEMAS ABORDADOS POR EL GTRO

3. TLC entre Centroamérica y Chile

Seguimiento a la adecuación de las reglas de origen específicas comunes y bilaterales a VII Enmienda del Sistema Armonizado.

- Chile envió comentarios al proyecto de Decisión remitido por Centroamérica.
- La PPT de Honduras remitirá un correo electrónico a Chile, adjuntando las observaciones de Centroamérica al proyecto de Decisión, así como para coordinar el proceso de firma y adopción de la Decisión relativa a la adecuación de las ROE a la VII Enmienda del Sistema Armonizado.

4. Otros asuntos

Adecuación de las reglas de origen específicas de los acuerdos comerciales regionales a las enmiendas del Sistema Armonizado.

- Se iniciará en el próximo semestre, los trabajos de adecuación de las reglas de origen específicas del TLC entre Centroamérica y la República Dominicana.

2. Grupo Técnico Arancelario (GRUTECA)

Solicitud realizada por Guatemala sobre el criterio de clasificación para el producto: "APPLE STUDIO DISPLAY STD 27" "5k CAM/SPEAK FIXED STAND" (8528.52.12.00)

- Solicitud de Guatemala en la reunión celebrada el 18 de agosto de 2025.

Criterio de Clasificación Arancelaria

"APPLE STUDIO DISPLAY
STD 27" "5k CAM/SPEAK
FIXED STAND"



El estado del caso se puede ver en el cuadro comparativo:



Honduras remitió su criterio de clasificación en el inciso arancelario 8528.52.12.00.

El Salvador y Panamá lo clasifica en el inciso arancelario 8528.52.19.00.

Este caso se encuentra pendiente de alcanzar consenso en la solicitud de criterios de clasificación arancelaria.

Solicitud realizada por Honduras sobre la apertura arancelaria para el producto “Bebidas preparadas con contenido alcohólico inferior o igual al 10% vol.”

Apertura Arancelaria

A Bebidas preparadas con contenido alcohólico inferior o igual al 10% Vol.”



a. Logro Principal (Consenso)

 **Producto:** Quezalteca Chispuda (4 muestras)



Inciso Arancelario: GT-HN-ES-NI-CR, Clasificadas en el inciso arancelario **2208.90.90.00**

Panamá: 2208.90.19.00.00 (por correlación SAC 2208.90.90.00)

b. Sin Consenso

 **Producto:** Flor de Caña Premium Seltzer (6 muestras)



Inciso Arancelario: GT-HN-ES-NI-CR, Clasificadas en el inciso arancelario **2208.90.90.00**

Panamá: 2208.90.29.00.00 (por correlación SAC 2208.90.10.00)



El caso se encuentra pendiente de alcanzar consenso en las 6 muestras de Flor de Caña Premium Seltzer.

Solicitud realizada por Guatemala, sobre la apertura arancelaria para el producto denominado: “Mango de Escobas de Madera” clasificado actualmente el inciso arancelario 4417.00.00.00.

Solicitud de Guatemala en la reunión celebrada el 20 de abril de 2026.



Este caso se encuentra pendiente de alcanzar consenso en la solicitud de criterios de clasificación arancelaria. Los países continúan en el análisis correspondiente, este punto se mantiene en agenda.

Apertura Arancelaria

B

Mangos de escoba de madera.



3. Grupo Técnico Facilitación del Comercio (GTFC)



**Presidencia
Pro-Témpore
de Honduras**
Enero - Junio 2026

1. Plan de implementación Regional:



a. Seguimiento a la hoja de ruta de la Declaración Anticipada Obligatoria.

La SIECA presentó los resultados del taller regional para la revisión y validación de la Guía Técnica de la DAO (Guatemala, 13–15 mayo 2026).

Acuerdo 1

Los países remitirán las notas de validación de la guía técnica para el uso de la Declaración Anticipada Obligatoria, previo a la reunión del Comité Aduanero del 26 de junio de 2026.



b. Seguimiento a la hoja de ruta General de Gestión Coordinada de Fronteras.

Los países Informarán a los Directores de Integración Económico que aún no se cuenta con todas las validaciones por parte de las Autoridades Sanitarias, Fitosanitarias y de Migración

Acuerdo 2

Se recomienda trasladar la reunión intersectorial para la aprobación del modelo en el marco de la I Ronda de Union Aduanera Centroamericana del II semestre de 2026, bajo la Presidencia Pro Tempore de Nicaragua.



c. Seguimiento a la implementación de la Agilización y Coordinación de controles migratorios.

Se recomienda mantener la guía en términos generales dado que los impedimentos de ingreso por país son información de seguridad nacional.

Acuerdo 3

Se brindará el respetivo seguimiento a este tema en la reunión extraordinaria del 09 de julio del corriente año.

2. Planes de implementación nacional:



2a. Diagramación

Documento explicativo de los Planes Nacionales de GT, SV Y HN



2b. Plan de los Sectores Productivos

Seguimiento al documento explicativo del Plan de Trabajo de los sectores productivos.



Acuerdo 4

Se brindará seguimiento a los trabajos de esta actividad de conformidad al Plan de Trabajo de la ECFCC-2023.

3. Fortalecimiento de los Comités Nacionales de Facilitación de Comercio:



a. Seguimiento a las acciones con relación Reform Tracker Regional.

Se realizó seguimiento a las acciones del Reform Tracker Regional, mecanismo de monitoreo de las reformas de facilitación del comercio a nivel centroamericano.



Acuerdo 5

Los países recomiendan a los DIE instruir a la SIECA la **gestión de una mesa técnica de cooperantes** para el desarrollo del Reform Tracker nacional para los países que así lo han solicitado.

4. Seguimiento al desarrollo del IV Encuentro Regional de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio:



Acuerdo 6 — Sistema de Notificaciones y Alertas

Los países recomiendan a la SIECA coordinar la presentación durante el IV ERCNFC de los avances en los desarrollos informáticos del Sistema de Notificaciones y Alertas de Trazabilidad de la Carga.

IV ERCNFC

Fechas: 24–26 junio 2026

Sede: Ciudad de Guatemala

Organiza: SIECA

5. Actividades Informativas:



a. Seguimiento a la asistencia técnica para el fortalecimiento del programa del OEA en los países del PIP

La SIECA informó avances en la asistencia técnica; resultados a presentar en la **reunión del GT OEA del 22 de junio de 2026**.

Conforme al Comité Aduanero, se analizará la ampliación para **Nicaragua, Costa Rica y Panamá**.



6b. Trazabilidad de la Carga (DUCA-T)

Se realizó la presentación de los avances realizados en el módulo de notificaciones de eventos para los portales de captura y administración de la DUCA-T y el desarrollo del Portal de trazabilidad de la carga para exportadores e importadores.

4. Grupo Técnico de Propiedad Intelectual (GTPI)



**Presidencia
Pro-Témpore
de Honduras**
Enero - Junio 2026

Estrategia Regional de Propiedad Intelectual

- El Grupo Técnico de Propiedad Intelectual continúa en proceso de revisión de las observaciones formuladas por los Estados Parte a la Estrategia Regional de Propiedad Intelectual.
- Para ello, se elaboró una matriz de análisis de dichas observaciones, mediante la cual se han atendido 41 de las 53 observaciones realizadas.

5. Coordinadores

Grupo Técnico de Registros



**Presidencia
Pro-Témpore
de Honduras**
Enero - Junio 2026

SUBGRUPO TÉCNICO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS AFINES

➤ RTCA Productos Farmacéuticos. Estudios de Estabilidad de Medicamentos para uso Humano

- Se continuó con el análisis de las observaciones pendientes del RTCA Estudios de Estabilidad de Medicamentos para Uso Humano, tomando como base la matriz de trabajo: De las 266 observaciones formuladas, el subgrupo ha revisado 190, de las cuales 70 cuentan con consenso entre los Estados Parte.

➤ RTCA Registro e Inscripción Sanitaria y RTCA Etiquetado de Productos Higiénicos

- Se continuó con el análisis de 27 observaciones, de las cuales 16 han sido abordadas, vinculadas a definiciones, registro e inscripción sanitaria y modificaciones para productos higiénicos.
- Una vez se concluya con la revisión del RTCA anterior, se iniciará la revisión del RTCA Etiquetado.

SUBGRUPO TÉCNICO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS AFINES

➤ RTCA Productos Cosméticos. Verificación de la Calidad

De las 18 observaciones presentadas para la actualización del RTCA se cuenta con 15 consensos.

Se continúa con el análisis de las observaciones pendientes:

1. La inclusión del contenido neto como prueba física.
2. La propuesta de nota para la Tabla N.º 1, relativa a las características fisicoquímicas de los productos considerados de bajo riesgo microbiológico que no requieren dichas pruebas.
3. La propuesta de nota para la Tabla del Anexo A (normativo), referente a la cantidad de muestras requeridas para la verificación de la calidad de los productos cosméticos.

SUBGRUPO TÉCNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

➤ RTCA Etiquetado nutricional de productos alimenticios preenvasados para consumo humano para la población a partir de los tres años de edad

- Se continuó con el análisis de las 487 observaciones recibidas en el marco de la consulta pública nacional e internacional. A la fecha, se han consensuado 221 de las matrices 1 y 2. Estas observaciones abarcan aspectos relacionados con el objeto, las definiciones, la declaración de nutrientes y otros requisitos del etiquetado nutricional.

➤ RTCA Productos Cárnicos Elaborados. Especificaciones

- Se continuó con el análisis de las categorías de productos que deberán incorporarse en el reglamento técnico, se avanzó en la clasificación de productos cárnicos elaborados, alcanzándose consensos en la mayoría de los nombres de categorías, que incluye jamones picados y/o mezclados, longanizas, chorizos, salchichas, mortadelas, salchichones, salami y pepperoni, así como productos formados y productos untables y en varias de sus definiciones técnicas.
- Pendientes definiciones específicas en algunas categorías y otros apartados técnicos del reglamento, tales como métodos de análisis y muestreo, características del producto, etiquetado, envase y bibliografía.

SUBGRUPO TÉCNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

➤ RTCA Etiquetado Frontal

- Se continua con la revisión de la matriz que integra las propuestas para la elaboración del reglamento técnico, la cual comprende 20 numerales.
- El análisis alcanzado abarca el título, objeto, ámbito de aplicación y el apartado de definiciones.
- A la fecha, se cuenta con 21 consensos, correspondientes principalmente a la eliminación de definiciones ya reguladas en otros RTCA aplicables a alimentos y bebidas procesadas.

SUBGRUPO TÉCNICO DE SUPLEMENTOS

➤ RTCA Suplementos. Especificaciones

- Se continua con la revisión del proyecto de RTCA, en los diferentes apartados, entre los que se citan, el ámbito de aplicación, el uso del término “suplementos”, definiciones y requisitos aplicables a los suplementos.
- Asimismo, se han revisado los apartados relativos al etiquetado, la composición, la tolerancia y el cumplimiento, así como los aspectos de higiene y disposiciones relacionadas con el envase, empaque, embalaje, almacenamiento y distribución.

SUBGRUPO TÉCNICO DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS (MSF)

➤ Procedimiento del Sistema Integral de Alerta Temprana (SIAT)

- Se continuó con la revisión del procedimiento, alcanzándose consenso en el objeto, definiciones y apartados relacionados la implementación y funcionamiento del Sistema Integral de Alerta Temprana (SIAT), la clasificación de las notificaciones, así como su presentación, vigilancia y verificación, seguimiento con sus formularios.
- Se continúa con el análisis del ámbito de aplicación, en el que persisten diferencias sobre la inclusión de alertas relacionadas con productos provenientes de terceros países y el cómo compartirlas con los Estados Parte.
- Adicionalmente, se abordaron disposiciones relativas al rol del punto de contacto en la gestión de notificaciones, la modificación de notificaciones por errores de forma y la incorporación de nuevas funcionalidades como la ventana de consulta para análisis de información.



SUBGRUPO TÉCNICO DE INSUMOS AGROPECUARIOS

➤ RTCA Productos Utilizados en Alimentación Animal y Establecimientos. Requisitos de Registro Sanitario y Control

- Se continuó con la revisión de la matriz que contiene las 150 observaciones presentadas en el marco de la actualización del reglamento técnico, revisadas 123, de las cuales 100 observaciones cuentan con consenso, hasta la fecha, principalmente relacionadas con el ámbito de aplicación, varias definiciones, se acordaron disposiciones sobre requisitos de registro sanitario, tanto de establecimientos como de productos, su renovación, validez de certificados y cancelación.
- Como resultado, se alcanzaron consensos en aspectos como la exención de productos en fase experimental en el país de origen, la cesión de titularidad del registro sanitario y diversos cambios post-registro. En el marco de la II ronda de negociaciones, se continuó el análisis técnico del reglamento, incorporando ajustes en materia de etiquetado e ingredientes.



COMITÉ CENTROAMERICANO DE ADITIVOS ALIMENTARIOS (CCAA)

Solicitud de la Asociación Nacional de Fabricantes de Alcoholes y Licores (ANFAL): inclusión del fosfato tricálcico (INS 341III) en el RTCA de aditivos alimentarios

Actualmente la Comisión Centroamericana de Aditivos Alimentarios mantiene el tema en análisis interno.



RESULTADOS DURANTE EL I SEMESTRE DE 2026

El Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) adoptó importantes actos administrativos, impulsando el proceso de mejora regulatoria en la región en los ámbitos siguientes:

1. Adhesión de Panamá al RTCA 01.01.11:06 Cantidad de Producto en Preempacados.
2. Aprobación de la inclusión de nota aplicable para Panamá en el RTCA Etiquetado General de los Alimentos Previamente Envasados (Preenvasados), sobre el uso de medios tecnológicos para la etiqueta complementaria y su aprobación para la adopción de dicho RTCA.
3. Aprobación del Procedimiento para la Revisión y Solución de Preocupaciones Comerciales Intrarregionales (PCI).
4. Acuerdo de actualización de la Hoja de Ruta para la Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica.
5. Aprobación de la inclusión de una “Nota” al numeral 9.1.6 (etiqueta complementaria) al RTCA 67.01.07:10 Etiquetado General de los Alimentos Previamente Envasados (Preenvasados).
6. Aprobación de la Hoja de Ruta para la negociación del proyecto del RTCA Etiquetado Frontal.
7. Aprobación del Plan de Trabajo del Subsistema de Integración Económica Centroamericana PPT HN-NI 2026.



Presidencia
Pro-Témpore
de Honduras
Enero - Junio 2026

¡Muchas gracias!



Informe al Sector Privado

Resultados del I Semestre de 2026

Presidencia Pro-Témpore del Comité Aduanero

26 de junio de 2026

Administración Aduanera de Honduras
Presidencia Pro Tempore primer semestre 2026



1. Pilar Normativo



1. Pilar Normativo

Actividad	Estatus
Validación de Importadores y Exportadores en DUCA-T Actualizada la hoja de ruta regional, se avanzó en las pruebas técnicas y se inició el proceso de divulgación regional a usuarios. Esta funcionalidad permitirá al usuario validar anticipadamente la existencia de un importador y evitar rechazos en la transmisión Electrónica de la DUCA-T.	En Implementación
Retransmisiones de DUCA-F Implementado el desarrollo informático y puesto en producción regional, quedando únicamente ajustes finales para su publicación definitiva. Esta funcionalidad permitirá al funcionario aduanero retransmitir una DUCA-F que no aparezca en el sistema informático y facilitará al usuario su gestión aduanera.	Implementado
Usuarios Delegados Portal DUCA-T Se continuó el desarrollo regional para fortalecer los mecanismos de transmisión y administración de declaraciones.	Actualizado
Tránsitos Agrupados Se actualizó la hoja de ruta regional, priorizando su implementación posterior a Rectificación DUCA-T.	Actualizado

Actividad	Estatus
Base Regional de Conductores Implementada la base de datos regional e implementado el registro obligatorio de conductores, alcanzando operación efectiva en todos los países miembros.	Implementado
Actualización de Manuales DUCA-T Revisados y actualizados los manuales de usuario incorporando nuevas funcionalidades y desarrollos regionales. Esto permitirá al usuario contar con manuales actualizados con el detalle de cada funcionalidad del Portal de Captura y Portal de Administración de la DUCA-T	Actualizado
Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre En cumplimiento a la instrucción del COMIECO al Comité Aduanero, se finalizó la revisión técnica de las propuestas de las observaciones presentadas por la Federación Centroamericana de Transportistas (FECATTRANS), al Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre. Se ha remitido al COMIECO este análisis para que en este Foro se continúen los demás pasos que correspondan.	Concluido el análisis

2. Pilar Facilitación De Comercio



Actividad	Estatus
Publicación de Podcast de Operador Económico Autorizado (OEA) con el contenido necesario que permitirá socializar los beneficios del OEA.	Aprobado
Planificación coordinada de 2 talleres virtuales para el mes de agosto de 2026, sobre implementación de mecanismos regionales de seguimiento a la cadena de suministro y el fomento del programa OEA.	Aprobado
Validada la información que será publicada en el micrositio de la SIECA, en el formato homologado con el contenido siguiente: cantidad de OEA certificados, beneficios OEA, vínculos paginas WEB de cada Servicio Aduanero.	Aprobada
Aprobado el Plan de trabajo para Operativizar los beneficios de los OEA establecidos en el ARM centroamericano. En proceso de desarrollo por parte de los Servicios Aduaneros	Aprobado
Proceso de adhesión de los servicios aduaneros de El Salvador, Panamá y Honduras al Arreglo de Reconocimiento Mutuo (ARM) de las Americas y el caribe.	Aprobado

¡Muchas Gracias!

Tegucigalpa, Honduras 26 de junio del 2026